

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 01 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 23 DE MARZO DEL
AÑO 2010.-**

ACTA EXTRAORDINARIA N° 01 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 17.40 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo. Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés. Se encuentra ausente la Concejala Verónica Knothe quien justifica su ausencia en conformidad a la ley.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que en este día verán dos modificaciones presupuestarias de Educación, el Ord. (Alc.) N° 157 de 10.03.10 y el Ord. (Alc.) N° 160 de 12.03.10, ofrece la palabra.

Sra. Susana Martínez: Manifiesta que ayer tuvieron una reunión de trabajo para analizar estas dos modificaciones, agregando que se trata de temas interesantes y buenos que se incorporarán en los colegios de la comuna, estimando que es muy importante que ello se haga acá. Le pareció muy bueno que ya no se acudirá a servicios externos para atender a nuestros alumnos indica y que serán nuestros profesores los que lo harán. Además que se integrará a los niños de nuestra enseñanza media que tengan problemas de aprendizaje. Los recursos a aprobar irán en beneficio de los alumnos de la comuna acota. Anuncia su voto favorable.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Ratificando lo dicho por su Colega, ayer tuvieron una reunión de trabajo junto con la gente administrativa del DAEM, donde se aumentó en los proyectos de integración de niños con trastornos de lenguaje, se aumentó este año de 57 a 78, por lo que la subvención que se recibirá por cada niño, algo más de \$ 128.0000.-, eso será tratado por 10 profesionales según la modificación que se apruebe hoy. El año pasado eran 8 profesionales indica y lo interesante hoy es la llamada "opción cuatro", donde hay niños que eran atendidos en la comuna vecina por no tener todo acá, ahora dichos niños con daños sicomotrices y de coeficiente, por lo que él apoya la modificación, que lo que se hará es muy bueno y se considere que estos niños puedan seguir con la enseñanza media acá. Consultó por la

educación básica y media de alumnos ya mayores, adultos, señalándosele que se considera tener un anexo en Rucapequén lo que le parece muy bien y lo destaca.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que ayer se trabajó en esto y se indicó que con la creación de la enseñanza media, 30 a 40 alumnos proyectados y hoy son 72, ello les ha hecho variar el panorama y hace presente que se deben hacer cargo de la educación especial, antes se hacía externamente y hoy se tendrá un equipo trabajando acá y la creación de la "opción cuatro" que pocos municipios tienen indica, les da la opción de trabajar con niños que antes no tenían la alternativa y debían ir a Chillán y hoy podrán hacerlo en la comuna. Cree que es un paso interesante y se requiere su aprobación acá.

Sr. Pablo Pérez: Manifiesta su conformidad con lo dicho, pero piensa que el Director del DAEM podría hacer una reseña del tema, ya que no pertenece él a la Comisión de Educación.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra al Director quien señala que, en el proyecto de integración para este año se incorporaron más alumnos que en el año pasado y se creó la "opción cuatro" que no se tenía, tratándose de niños que tienen un daño mayor y pueden ser incorporados a la educación y además está la creación de integración en la enseñanza media. Todos los proyectos de integración de esta Provincia señala, se dan hasta 8vo. Básico, pocos en la educación media, haciendo presente que acá al crearse la educación media se hizo con integración. Además antes los alumnos se iban a atender afuera, con gente externa, hoy esos fondos por razones de buen servicio se pidió hacerlo acá, financiarlos, quedando recursos para distribuir en la comuna. Por ello se deben hacer estas modificaciones. Respecto de la segunda modificación presupuestaria, puede señalar que respecto de la enseñanza media, no se colocó en el PADEM ni en el presupuesto ya que se dijo que es un proyecto no aprobado. Hoy es una realidad y se deben hacer las contrataciones respectivas.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación del Ord. (Alc.) N° 157 de 10.03.10.-

ACUERDO N° 19/10: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación del Ord. (Alc.) N° 157 de 10.03.10.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que verán ahora la modificación presupuestaria de Educación del Ord. (Alc.) N° 160 de 12.03.10, ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación del Ord. (Alc.) N° 160 de 12.03.10.-

ACUERDO N° 20/10: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación del Ord. (Alc.) N° 160 de 12.03.10.-

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 17.54 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL